

Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 572 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 7 OCT 2022



VISTO:

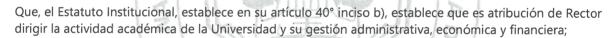
El Oficio N° 1001-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 27 de octubre del 2022, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, y;

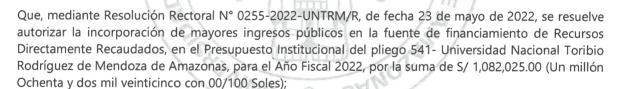




Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;







Que, mediante Oficio de visto, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, esto debido a que, en el Artículo Primero, se ha establecido un error material susceptible de corrección, <u>al hacer mención la cadena presupuestal del egreso de la meta de fondo concursable proveniente de PROCIENCIA; en ese sentido se corrige la cadena presupuestal.</u>

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;







Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 572 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR a solicitud la parte resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022, que resuelve autorizar la incorporación de transferencias financieras recibidas mediante fondos concursables del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura y el Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2022, por la suma de (S/ 241 146.00) Doscientos cuarenta y uno mil ciento cuarenta y seis con 00/100 soles; de acuerdo al siguiente detalle en el extremo siguiente:



DICE:

EGRESOS

ACTIVIDAD

(En Soles)

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA.



: 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica

NO RODRIGUE

: 0138063 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica

: 13 Donaciones y transferencias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros59,300.002.6. 7 Inversiones intangibles59,300.002.6. 7 1 Inversiones intangibles59,300.002.6. 7 1. 6 Otras inversiones intangibles59,300.002.6. 7 1. 6 2 Gastos por la compra de bienes16,000.002.6. 7 1. 6 3 Gastos por la contratación de servicios43,300.00



DEBE DECIR:

EGRESOS

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA.

(En Soles)

ACTIVIDAD

: 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica
: 0138063 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e

innovación tecnológica
ANCIAMIENTO : 13 Donaciones y trai

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTOS CORRIENTES

: 13 Donaciones y transferencias

2.3 Bienes y servicios	37,700.00
2.3. 1 Compra de bienes	12,950.00
2.3. 1 5 Materiales y útiles	3,450.00
2.3. 1 5. 3 Aseo, limpieza y cocina	3,450.00
2.3. 1 5. 3 1 Aseo, limpieza y tocador	3,450.00
2.3. 1 8 Suministros médicos	9,500.00
2.3. 1 8. 2 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	9,500.00
2.3. 1 8. 2 1 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de	9,500.00
2.3. 2 Contratación de servicios	24.750.00



Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 572 -2022-UNTRM/R

2.3. 2 7 Servicios profesionales y técnicos	24,750.00
2.3. 2 7.11 Otros servicios	24,750.00
2.3. 2 7.11 99 Servicios diversos	24,750.00
2.5 Otros gastos	21,600.00
2.5. 3 Subvenciones a personas naturales	21,600.00
2.5. 3 1 Subvenciones financieras	21,600.00
2.5. 3 1. 1 Subvenciones financieras	21,600.00
2.5. 3 1. 1 99 A otras personas naturales	21,600.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 0475-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ SECRETARÍA CENTRAL

PCHV/R. CRHM/SG HVDM/Back Versión 21,01.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000001161

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 219 / 0475-2022-UNTRM/R

Fecha: 27/10/2022 Hora: 18:06:13

Pag.: 1 de 1

MES :SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD4/09/2022

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGALOTROS

JUSTIFICACIÓN :INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA Nº 000143-2022 EN MARCO DEL CONTRATO Nº PE501079737-2022-PROCIENCIA

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137 3000742 5005296 03 009 0016 INVESTIGACION APLICADA	0	59,300
0149 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	59,300
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	59,300
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	37,700
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	12,950
2.3. 1 MATERIALES Y UTILES	0	3,450
5		
2.3. 1 5. 3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	3,450
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	3,450
2.3. 1 SUMINISTROS MEDICOS	0	9,500
8		
2.3. 1 8. 2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	9,500
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	9,500
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	24,750
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	24,750
7		
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	24,750
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	24,750
5 2.5 OTROS GASTOS	0	21,600
2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	21,600
2.5. 3 SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	21,600
1		
2.5. 3 1. 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	21,600
2.5. 3 1. 1 A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	21,600
TOTAL	0	59,30

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD			ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0	59,300
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AND KUUNGE		0	59,300
	1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Je Valor Via		0	59,300
	1.4. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 3	UNIDAR DE RESUPUESTO		0	59,300
	1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			0	59,300
	1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL			0	59,300
			TOTAL	-0	59,300